



Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

Departament de Comunicació i Psicologia Social
Departamento de Comunicación y Psicología Social

Resolución de fecha 13 de noviembre de 2019, de la Comisión Electoral del Departamento de Comunicación y Psicología Social de la Universidad de Alicante, por la que se publican los siguientes acuerdos:

- 1- Tras la exposición del censo provisional y de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.5d del Reglamento de Régimen Interno del Departamento se procede a la publicación definitiva del censo electoral. Dicho censo definitivo estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Departamento y en la página web del mismo.
- 2- De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3c del Reglamento de Régimen Interno del Departamento, se anuncia el número de representantes a elegir dentro de cada colectivo para el Consejo de Departamento:
 - Colectivo de PDI sin vinculación permanente no doctor y personal investigador en formación: **6 representantes.**
 - Colectivo de PAS: **3 representantes.**
 - Colectivo de Alumnos: **6 representantes.**
- 3- Se recuerda que el plazo de presentación de candidaturas es del 14 al 20 de noviembre, ambos inclusive. Las candidaturas deberán presentarse en modelo normalizado (candidatura individual / candidatura agrupada) a través del Registro General de la Universidad de Alicante.
- 4- La Comisión Electoral acuerda volver a reunirse el día 22 de noviembre de 2019 a las 13:00 h.

Alicante, 13 de noviembre de 2019

La Presidenta de la Comisión Electoral

D^a. Jasone Mondragón Lasagabaster



El Secretario de la Comisión Electoral

D. Andrés López Martínez